PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
Secretaría Permanente

RESOLUCION Nº 52/2.017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 03/17, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/17 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS" PARA LA SECRETARÍA PERMANENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL.-

Asunción, 21 de diciembre de 2017.-

VISTO : La Nota SP-UOC Nº 77/17 del 20 de diciembre de 2017, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Permanente, y;

El artículo 63 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"

CONSIDERANDO: Que, en la misma se solicita la ampliación del monto y vigencia del Contrato Nº 03/17 "Adquisición de Seguros para Vehículos, con Código de Contratación Nº CD-12001-17-141779, a favor de la empresa ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros, la cual asciende a un monto total de Gs.780.000 (Guaraníes setecientos ochenta mil) IVA Incluido.

Que el Artículo 63 primer párrafo establece que las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas acordar el incremento en la cantidad de bienes/servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con la fórmulas establecidas en los pliegos de bases respectivos;

Que la Dirección de Contrataciones Públicas de la Secretaría Permanente del Consejo de Defensa Nacional emitió el Dictamen correspondiente, y ha cumplido con los trámites conforme a la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas.

POR TANTO : De conformidad a lo expresado y en ejercicio de sus atribuciones;

EL MINISTRO-SECRETARIO PERMANENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR la ampliación del monto del Contrato Nº 03/17, suscripto en el marco de la Contratación Directa Nº 03/17 "ADUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS" CON Código de Contratación Nº CD-12001-17-141779, a favor de la empresa ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros, la cual asciende a un monto total de **Gs. 780.000** (Guaraníes setecientos ochenta mil) IVA Incluido; en base a lo establecido en el art. 63 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Art. 2º.- Aprobar la ampliación de Vigencia del Contrato Nº 03/17, suscripto en el marco de la Contratación Directa Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS", hasta el 25 de febrero de 2018.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA • Consejo de Defensa Nacional • Secretaría Permanente • Paraguay

CALTE (R) CÍBAR BENÍTEZ CÁCERES
Ministro – Secretario Permanente
Consejo de Defensa Nacional

REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL